

ÁREA DE CULTURA Y GOBERNANZA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

ANUNCIO

Corrección de errores de las Bases de Convocatoria del Proceso Selectivo para la provisión en forma temporal de un puesto de Técnico/a en Gestión Documental.

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao relativo a la corrección de errores en las Bases del proceso selectivo para la provisión en forma temporal de un puesto de Técnico/a en Gestión Documental.

El Concejal Delegado del Área de Cultura y Gobernanza, en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía de 15 de junio de 2019, y por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2019, por Resolución de 8 de septiembre de 2021, ha dispuesto lo siguiente:

“PRIMERO: Rectificar el error material advertido en la Base TERCERA, punto “c)” del anuncio en euskera de las Bases Específicas del proceso selectivo para la provisión en forma temporal de un puesto de Técnico/a en Gestión Documental para la implantación de la plataforma de administración electrónica y para el proceso de análisis y simplificación de procedimientos, aprobadas por Resolución de 4 de agosto del Concejal Delegado del Área de Cultura y Gobernanza, publicadas en el BOB de 24 de agosto de 2021.

De forma que, en el apartado “c)” de la Base TERCERA en su redacción en euskera:

Donde dice:

“Unibertsitateko goi-mailako titulua edukitzea: Historiako edo Informatika eta Dokumentazioko lizentziatura edo gradua.”

Debe decir:

“Unibertsitateko goi-mailako titulua edukitzea: Historiako edo Informazio eta Dokumentazioko lizentziatura edo gradua.”

SEGUNDO: Otorgar nuevo plazo de presentación de instancias por 10 (diez) días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia. No obstante, las solicitudes ya presentadas para participar en la convocatoria, durante el plazo iniciado tras la publicación en el BOB del pasado 24 de agosto de 2021, se tienen por recibidas, sin perjuicio del derecho que asiste a los solicitantes para desistir de la solicitud presentada y, en su caso, volver a presentar nueva solicitud o completarla, en el nuevo plazo de 10 días hábiles.”.

En Bilbao, a 8 de septiembre de 2021.- La Directora de Organización y Gestión de Recursos Humanos.